



Grupo Municipal Socialista



PSOE

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA
REGISTRO GENERAL
03.03.2017 0002104
ENTRADA

Remitida fotocopia en el día de la
fecha a ALCALDE, P.P. J. URBINA
G. CUDRADO, S. MONTAÑA S. PEREZ
Yecla a 3.3.2017
El Secretario Acctal.

ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACIÓN RESPECTO A LA DEFENSA Y APOYO AL PRESIDENTE PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Apelando a nuestro Estado de Derecho, es necesario mantener el debido respeto tanto de denunciar cuando se tienen indicios de posibles hechos delictivos como también el derecho a la presunción de inocencia jurídica, que obviamente posee el ciudadano Pedro Antonio Sánchez respecto a los graves delitos de corrupción que le imputan en dos causas abiertas de carácter penal.

Es por ello que resulta importante diferenciar tal derecho respecto a las lógicas responsabilidades políticas que el todavía presidente de la Comunidad Autónoma debiera asumir al haber provocado un grave perjuicio a las arcas públicas por el millonario fracaso en la construcción y puesta en marcha de un Auditorio de 900 espectadores en un municipio de 13.000 habitantes. Una estrepitosa actuación sucedida mientras municipios de la entidad de Yecla siguen esperando necesarias inversiones autonómicas en infraestructuras de primer orden es, de por sí, suficiente para asumir las pertinentes responsabilidades políticas.

Pero en tal coyuntura, se ha de sumar ahora que Pedro Antonio Sánchez y la gran mayoría de representantes del Partido Popular mienten descaradamente a la ciudadanía poniendo al responsable de este disparate como víctima, puesto que es completamente falso que tenga archivadas ni 15, ni 16 ni 17 denuncias como hasta Mariano Rajoy ha afirmado. Además, también engañan afirmando que a Pedro Antonio Sánchez los autos judiciales le acusan de errores administrativos cuando se le imputan graves delitos de corrupción, y no sólo hacen eso, sino que ocultan que son más de 70 cargos públicos del PP, de los que más de 10 todavía permanecen en sus puestos, implicados en casos de corrupción política con 8 dirigentes ya condenados, 5 de ellos ex alcaldes, algo que hace sospechar que la presunta corrupción sistémica de la cúpula del PP que en la Región de Murcia podría ser muy parecida a la del PP de Valencia.

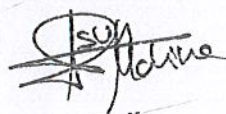
Es de una irresponsabilidad y falta de altura institucional que Pedro Antonio Sánchez siga aferrado al sillón y al búnker de su aforamiento, o que su Consejera

de Agricultura y Agua, Adela Martínez-Cachá, también siga estando imputada, dándose la grave situación de que el Gobierno incumple la Ley vigente y el Acuerdo de Gobernabilidad.

Por todo ello, elevamos al Pleno Ordinario de la Corporación el siguiente **ACUERDO:**

1. Que el Ayuntamiento de Yecla, dentro del respeto a la presunción de inocencia pero salvaguardando su buena imagen institucional, no realice recepciones oficiales a cargos públicos que estén siendo investigados por delitos de corrupción.
2. Que el Gobierno Regional cumpla escrupulosamente el artículo 54 de la Ley de Transparencia de la Región de Murcia.
3. Que Pedro Antonio Sánchez cumpla sus palabras de junio de 2015 donde afirmaba que dimitiría si era imputado (actualmente investigado), así como el acuerdo de gobernabilidad.

En Yecla, a 3 de Marzo de 2017.
LA PORTAVOZ DEL G.M. Socialista.



Fdo.: Asunción Molina Bautista.